	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-088
	FORMATO: CERTIFICACION PARA PAGO	Versión N°:	3
		Vigencia:	18/08/2015

CERTIFICACION N° 2017-187

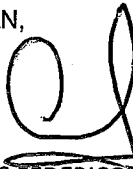
FECHA: 12 de Diciembre de 2017

El Suscrito Señor Coronel CARLOS FEDERICO BALCAZAR GARCIA, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No.3, Nombrado Mediante Resolución No.027 (MAR-2017), del Comando General Fuerzas Militares, certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para el pago, del pago parcial, según lo estipulado en las cláusulas del contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO N°: (087-00-F-CACOM-3-GRUAL-2017)
 PROVEEDOR: MR.CLEAN S.A. NIT 800062177-2
 VALOR TOTAL: 77.763.301,38
 VALOR A PAGAR: 12.960.549,00
 MES DE PAGO: (Programación Presupuestal Disponible Diciembre 2017, y/o cuentas por pagar primer trimestre 2018)

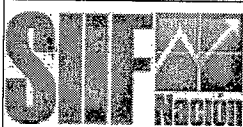
TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	01
ORIGINAL	Factura	01
COPIA	Cuentas Por Pagar SIIF	02
COPIA	Entrada SAP Servicios	01
COPIA	Acta Recibo a Satisfacción	08
COPIA	Certificado Y Planilla De Pagos Parafiscales	02
COPIA	Certificación Bancaria	01
COPIA	Pantalla SIIF Cuenta Bancaria	01
TOTAL FOLIOS		17

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN,



Coronel CARLOS FEDERICO BALCAZAR GARCIA
Segundo comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-3
 ORDENADOR DE GASTO

(ASD2 GUSTAVO ARIZA MARQUEZ/ASESOR CONTRATOS)
 FUNCIONARIO ENCARGADO DPTO CONTRACTUAL



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHnmarinj Neris Judith Martínez Jaraba
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-005 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3
 Fecha y Hora Sistema: 2017-12-12-10:27 a. m.

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	42417	Fecha Registro:	2017-12-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-005 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Nro. Compromiso:	23017	Nro. Cdp:	14017
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	1.980.032,62	Valor Iva:	239.310,00	Valor Total:	2.219.342,62	Valor Total Moneda Orig.:	0,00
TERCERO							
Identificación:	800062177	Razon Social:	MR CLEAN S.A.				

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

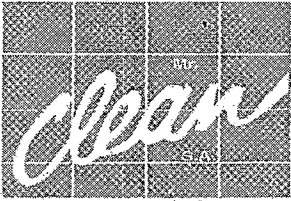
CODIGO	DESCRIPCION
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

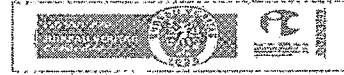
NUMERO	TIPO	FECHA
087-00-F-CACOM-3-GRUAL-2017	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2017-12-12

Objeto.: FACTURA DE VENTA DEL PROCESO CONTRACTUAL No.087-00-F-CACOM-3-GRUAL-2017

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Calidad & Tecnología



FACTURA DE VENTA No. 17113

NIT: 800.062.177-2
REGIMEN COMUN - ICA 304
TARIFA 9.6 X 1000 CIUU 8121

Table with client information: Nombre: COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3, Nit: 800.141.629, Dirección: MALAMBO ATLANTICO, Teléfono: 3008045206

Table with dates: FECHA FACTURA: 30/11/17, FECHA VENCIMIENTO: 20/12/17

Main invoice table with columns: CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, V. UNITARIO, V. TOTAL. Includes line items for cleaning services and a total of \$12,960,549.

Factura generada por computador.

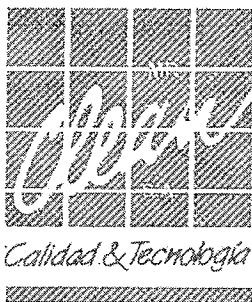
ATENTAMENTE

Handwritten signature and printed name MR. CLEAN S.A.

RECIBIDO

Table with receipt information: FECHA: 04/12/2017, NOMBRE: RE WRS, CEDULA: 7032437137, FIRMA: [Signature]

Servicio de Aseo, Cafetería y Mantenimiento
Resolución No. 18762000392861 del 07/09/2016
Numeración Autorizada: 15000 AL 20000
Calle 118 No, 60 - 13 Int 2 Teis: 6130172 - 6136048
mrclean-empresadeaseo.com
Bogotá - Colombia



CERTIFICACIÓN

El suscrito Revisor Fiscal de la empresa **MR CLEAN S.A.** con NIT. **800062177-2**, certifica que la sociedad **cumplió durante los últimos 6 meses**, con el pago de sus obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, conforme a la Ley, así mismo nos encontramos al día en el pago de las obligaciones laborales y de nómina.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 20 y ss de la Ley 1607 de 2012 y demás normas que lo reglamentan.

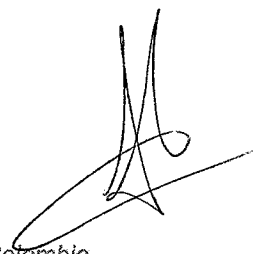
Expedida en Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de noviembre de 2017.



MARIA MARCELA MOYA RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 78925-T
C.C. 52.167.155

Servicio de Aseo y Mantenimiento

Calle 118 No. 60-13 Int. 2 Tels.: 613 0172 - 613 3048 - 643 4757 - 643 4746 Bogotá - Colombia





DATOS DEL APORTANTE										
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD				SI
NI	80002177-2	MR CLEAN SA	CALLE 118 60 13 INT.2	6133048	mrclean.recursoshumanos@pmf.com					
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO					
SUCURSAL	A - Más de 200 tcc	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.					

DATOS DE LA PLANILLA									
PERIODO COTIZACIÓN		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR				
SALUD	· DIFERENTE A SALUD								
MES	AÑO	MES	AÑO						
11	2017	10	2017	E	23702125				
					23702125				
					\$94.886.100				

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional		Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor fuera UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
				Nc. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Días Mora	Valor					
CCFC65	EPS-S Coljacopi	830102044-1	249.800	0	0	0	0	0	0	0	0	249.800	8	
EPSC02	Salud Total EPS	806150807-4	2.592.800	0	0	0	0	0	0	0	0	2.592.800	87	
EPSC05	Sanitas EPS	800251410-6	538.000	0	0	0	0	0	0	0	0	538.000	18	
EPSC08	Compensar EPS	80006682-7	739.100	0	0	0	0	0	0	0	0	739.100	23	
EPSC10	EPS Surá	800098702-2	212.100	0	0	0	0	0	0	0	0	212.100	8	
EPSC12	Compensar EPS	800098702-2	28.000	0	0	0	0	0	0	0	0	28.000	1	
EPSC16	Cooperativa EPS	805000127	1.447.800	0	0	0	0	0	0	0	0	1.447.800	46	
EPSC17	Familia Salud	83000355	1.518.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.518.000	46	
EPSC18	Servicio Integral de Salud S.O.S	80600155	1.840.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.840.000	18	
EPSC23	Cruc Rojo EPS	800098702-2	22.400	0	0	0	0	0	0	0	0	22.400	8	
EPSC33	Salud Total EPS	8300574184-5	1.300	0	0	0	0	0	0	0	0	1.300	6	
EPSC37	Nueva EPS de Salud	900156204-2	3.890.200	0	0	0	0	0	0	0	0	3.890.200	123	
EPSC44	MEDIANAS EPS SAS	901037479-5	3.890.100	0	0	0	0	0	0	0	0	3.890.100	123	
EPSC33	SALUD D.S.A. EMPLEADO PROTECTOR	831074184-5	88.800	0	0	0	0	0	0	0	0	88.800	3	
EPSC34	Realcero SGP Capital Salud	900290372-8	121.600	0	0	0	0	0	0	0	0	121.600	4	
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	161.800	0	0	0	0	0	0	0	0	161.800	6	
ESSC18	EPS-S Emssaner	814000337-1	208.800	0	0	0	0	0	0	0	0	208.800	6	
ESSC24	EPS-S Coosalud	800249241-0	205.200	0	0	0	0	0	0	0	0	205.200	7	
ESSC33	EPS-S Compania	80402105-0	59.200	0	0	0	0	0	0	0	0	59.200	2	
ESSC62	Asnet Salud ESS	817000248	88.800	0	0	0	0	0	0	0	0	88.800	3	

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229730	25.153.100	0	0	0	0	0	0	0	25.153.100	210
230301	Proventur	800224808-8	25.153.100	0	0	0	0	0	0	0	25.153.100	64
231001	Colfondos	800227940-8	7.664.100	0	0	0	0	0	0	0	7.664.100	153
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	800336004-7	19.034.100	0	0	0	0	0	0	0	19.034.100	153

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



PAG 2 de 23

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

compensar | mipianilla.com

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SI
NI	800082177-2	MR CLEAN SA	CALLE 118 60 13 INT.2	6133048	mclean.recursoshumanos@pmc.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DIVISIÓN	CÓDIGO DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A - Más de 200 cat.	PRINCIPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.			

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
PERIODO COTIZACIÓN	SALUD	DIFERENTE A SALUD	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DI/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR	
	MES	AÑO	AÑO				
	11	2017	10	2017	23702125	\$94.886.100	

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
Código ARL	Nombre	NIT	Contratación Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cobertura
14-28	ARP Sura	800265161-9	5.326.400				5.326.400
TOTALES RESGOS LABORALES							
				Subtotal Cotización			
				5.326.400			
				Valor Saldo a Favor			
				53.284			
				Fondo Solidaridad			
				5.326.400			
				Total a Pagar			
				494			

TOTALES CAJAS													
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	Valor Neto Cobertura	Días Mora	Valor Mora Cobertura	Subtotal Cotización	Valor Saldo a Favor	No. Afiliados
CCF03	Compañía Antioqueña de Cajas de Compensación Filiar	890600842-6	177.600	0	0	177.600	6	5.326.400	0	0	5.326.400	53.284	494
CCF07	Compañía de Ahorro y Seguro Elías	88910198-	751.500	0	0	751.500	26	5.326.400	0	0	5.326.400	53.284	494
CCF08	Compañía de Ahorro y Seguro Elías	89040002-	659.000	0	0	659.000	22	5.326.400	0	0	5.326.400	53.284	494
CCF10	Compañía de Ahorro y Seguro Elías	891800213-8	207.200	0	0	207.200	7	5.326.400	0	0	5.326.400	53.284	494
CCF11	Caja de Compensación Familiar de Guatamala	8906008460-5	59.200	0	0	59.200		5.326.400	0	0	5.326.400	53.284	494
CCF13	Compañía de Ahorro y Seguro Elías	891180947-2	148.000	0	0	148.000	5	5.326.400	0	0	5.326.400	53.284	494
CCF14	Compañía de Ahorro y Seguro Elías	891500182-0	59.200	0	0	59.200	2	5.326.400	0	0	5.326.400	53.284	494
CCF15	Compañía de Ahorro y Seguro Elías	892999989-3	1.649.600	0	0	1.649.600	56	5.326.400	0	0	5.326.400	53.284	494
CCF16	Compañía de Ahorro y Seguro Elías	891080005-1	236.300	0	0	236.300	9	5.326.400	0	0	5.326.400	53.284	494
CCF24	Compañía de Ahorro y Seguro Elías	890066942-7	6.456.800	0	0	6.456.800	202	5.326.400	0	0	5.326.400	53.284	494
CCF29	Caja de Compensación Familiar del Chocó	891600091-3	29.600	0	0	29.600	1	5.326.400	0	0	5.326.400	53.284	494
CCF30	Caja de Compensación Familiar de La Guajira	892116006-5	603.600	0	0	603.600	21	5.326.400	0	0	5.326.400	53.284	494

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

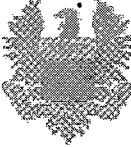


TIPO		NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN		TELÉFONO		CORREO		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
FORMA PRESENTACIÓN SUCURSAL	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL PRINCIPAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	SI	
CC	800082177-2	MR CLEAN SA	6133046	CALLE 118 60 13 INT.2	miplan.recursoshumanos@gmail.com						
CC	52155912	ACEVEDO JAVIER EUGEN									

PERIODO COTIZACIÓN		DIFERENTE A SALUD		TIPO PLANILLA		FECHA PAGO (DIAS/MES/AÑO)		NÚMERO PLANILLA		TOTAL A PAGAR	
MES	AÑO	MES	AÑO								
11	2017	10	2017	E		21/11/2017		23702125		\$94.856.100	

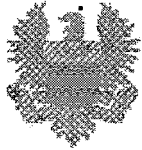
DETALLE POR COTIZANTE

Nu. Tipo	Nu. de Identificación	Apellidos y Nombres	INFORMACIÓN NOVENADES										PENSIÓN										SALUD										RIESGOS LABORALES										ICAF										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-104
	FORMATO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	08/11/2017

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ESPECIFICAR BIENES PARCIAL O TOTAL)	FECHA: 08/11/2017	
CONTRATO N°	087-00-F-CACOM3-GRUAL-2017	
FECHA SUSCRIPCIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
OBJETO DEL CONTRATO	EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS REQUERIDOS PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE NO.3. Según especificaciones y condiciones establecidas en el anexo técnico.	
FORMA DE PAGO	PAC mes de Diciembre por valor de \$12.960.549	
CONTRATISTA	MR. CLEAN S.A.	
INTERVENTOR	N.A	
SUPERVISOR	TE. LOPEZ RESTREPO ANTONIO JOSE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$77.763.301,38	
PLAZO DE ENTREGA	17 DE MARZO DE 2018	
PLAZO DE DURACIÓN	Se contará desde la firma del mismo por las partes, comprenderá el plazo de ejecución del contrato.	
FECHA DE INICIO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
FECHA DE SUSPENSIÓN		
FECHA DE REINICIACIÓN		
CONTRATO MODIFICATORIO N°:		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
OBJETO DEL CONTRATO		
FORMA DE PAGO		
PLAZO DE ENTREGA		
PLAZO DE DURACIÓN		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$77.763.301,38	
<p>En Malambo - Atlántico, el día 04 del mes de DICIEMBRE de 2017, se reunieron el señor TE. López Restrepo Antonio José, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor(a) Wilson Fernando Prieto Cruz en su calidad de Representante Legal MR. CLEAN S.A.; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo (PARCIAL), de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato para el mes de Noviembre de 2017.</p> <p>Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:</p>		
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		OBSERVACIONES GENERALES
PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS REQUERIDOS PARA EL CACOM-3		Se ha cumplido los servicios de aseo y limpieza durante el mes de Noviembre, cumpliendo con el objeto del contrato dentro de los plazos

21



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

GA-FR-104

FORMATO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

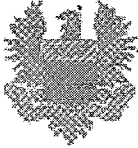
Versión N°:


03

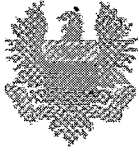
Vigencia:

08/11/2017

<p>El oferente adjudicatario deberá prestar el servicio de aseo y limpieza para las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 garantizando la correcta presentación de las mismas de lunes a viernes y durante el término de ejecución del contrato en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SALONES DE CLASE EDIFICIO GRUEA 100 M22. COMEDOR CIVILES: AREA 150 M23. EDIFICIO COMANDO CACOM-3: AREA 120 M2 INCLUYE 01 BAÑO (SOLO INCLUYE OFICINAS COMANDO Y SEGUNDO COMANDO)4. ZONA VIP: SERVICIO DE ASEO PARA PERSONALIDADES IMPORTANTES <p>El oferente adjudicatario deberá suministrar la prestación del servicio de aseo y limpieza para las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 garantizando la correcta presentación de las mismas los días lunes a viernes y durante el término de ejecución del contrato en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none">5. CAPILLA: 193 M2.6. RESTANTE DE OFICINAS EDIFICIO COMANDO (DEDHU, ASELE, ORICO, TJC) 345 M2 INCLUYE 02 BAÑOS7. OFICINAS GRUEA 400 M2 INCLUYE 02 BAÑOS8. CAJEROS: 5 M2.9. AULA CAS: AREA 125 M2 INCLUYE 01 BAÑO.10. PLANTA DE ACUEDUCTO CUARTO PLANTERO: AREA 30 M2 INCLUYE 01 BAÑO11. AUTOMOTORES: AREA 80 M2 INCLUYE 01 BAÑO.12. OFICINA COMPLEJO COMBUSTIBLE AVIACION: 40 M2 INCLUYE 01 BAÑO.13. OFICINA GROIC: AREA 50 M214. EDIFICIO OFICINAS ADMINISTRATIVAS: AREA 830 M2 INCLUYE 04 BAÑOS. (GRUIAGRUCO-DEFIN-DECON-DEPLA).15. OFICINAS GRUTE HANGAR NORTE ALA NORTE SEGUNDO PISO: AREA 170 M216. OFICINAS GRUTE HANGAR NORTE ALA SUR SEGUNDO PISO: AREA 470 M2 INCLUYE 03 BAÑOS (1 BAÑO ESTA EN EL PRIMER PISO).17. OFICINAS GRUTE HANGAR SUR ALA NORTE PRIMER Y SEGUNDO PISO: AREA 175 M2 INCLUYE 01 BAÑO (NO INCLUYE TALLERES NI PASILLOS DE LOS ALMACENES).18. LINEA DE VUELO: AREA 45 M2.19. SALA DE PILOTOS: AREA 170 M2 INCLUYE 03 BAÑOS.20. HABITACIONES Y OFICINAS HANGAR SR-560: AREA 200 M2 INCLUYE 07 BAÑOS, HAY UNA HABITACION DE SERVICIOS.21. OFICINAS GRUSE (COMANDO GRUSE Y ÁREA DE OFICINAS): AREA 230 M2 INCLUYE 02 BAÑOS.22. ESCUELA EBART: AREA 660 M2 INCLUYE 02 BAÑOS.23. EDIFICIO C3T: AREA 250 M2 INCLUYE 02 BAÑOS.24. EDIFICIO GRUAL: AREA 350 M2 INCLUYE 03 BAÑOS, (NO INCLUYE EL INTERIOR DEL ALMACEN MISCELANEOS, SOLO LA OFICINAS Y PASILLOS EXTERNOS DEL ALMACEN).25. OFICINAS DE CANCELLERIA E INCORPORACIÓN 50 M226. RECINTO COMANDANTE DE GUARDIA: AREA 100 M2 INCLUYE 03 BAÑOS27. ZONA DESOP 250 M2 INCLUYE 1 BAÑO <p>El oferente adjudicatario deberá prestar el servicio de aseo y limpieza para las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 garantizando la correcta presentación de las mismas de lunes a sábado y durante el término de ejecución del contrato en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none">28. AWATAWA: AREA 460 M2 INCLUYE 03 BAÑOS. <p>El oferente adjudicatario deberá prestar el servicio de aseo y limpieza para las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 garantizando la correcta presentación de las mismas de lunes a domingo, días festivos, y durante el término de ejecución del contrato en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none">29. ZONA DE HUESPEDES SATENA: AREA 500 M2 INCLUYE 14 HABITACIONES CON BAÑOS.30. EDIFICIO MOKANA PRIMER PISO: AREA 1350 M2 INCLUYE 13 HABITACIONES CON BAÑOS.31. CASA DE HUESPEDES 235 M2 INCLUYE 04 BAÑOS.32. CASINO DE OFICIALES: AREA 1025 M2 INCLUYE 04 BAÑOS (SI INCLUYE DISCOTECA, BAR, PASILLOS, ZONA DE JUEGOS Y TV, COMEDOR UNA VEZ EN EL DÍA) (NO INCLUYE AÉREA DE COCINA, BODEGAS DE ALIMENTOS, CUARTO DE ALIMENTOS Y OFICINA).33. KIOSKO DE OFICIALES: AREA 277 M2 INCLUYE 02 BAÑOS.34. CASINO DE SUBOFICIALES: AREA 1250 M2 INCLUYE 02 BAÑOS (SI INCLUYE BAR, ZONA DE JUEGOS, PASILLOS Y COMEDOR UNA VEZ EN EL DÍA) (NO INCLUYE AÉREA DE COCINA, BODEGAS DE ALIMENTOS, CUARTO DE ALIMENTOS Y OFICINA).35. KIOSKO DE SUBOFICIALES: AREA 277 M2 INCLUYE 02 BAÑOS36. DESPACHO: AREA 500 M2 INCLUYE 03 BAÑOS. (NO INCLUYE GIMNASIO).37. EDIFICIO C312 Y DEPENDENCIAS: AREA 450 M2 INCLUYE 01 BAÑO. (SALA DE CONFERENCIAS Y C312).38. MODULO GUARDIA: 300 M2 INCLUYE 02 BAÑOS <p>El oferente adjudicatario deberá prestar el servicio de aseo y limpieza para las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 garantizando la correcta presentación de las mismas dos días a la semana y de durante el término de ejecución del contrato en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none">39. LAVANDERIA40. SASTRERIA41. PANADERIA <p>El oferente adjudicatario deberá prestar el servicio de aseo y limpieza para las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 garantizando la correcta presentación de las mismas de lunes a sábado y de durante el término de ejecución del contrato en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none">42. SALA DE VIDEOCONFERENCIA SEGUNDO PISO AUDITORIO AWATAWAA	<p>estipulados.</p> <p>CUMPLE S/N</p>
---	---

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-104
	FORMATO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	08/11/2017

<p>43. CAMERINOS DEL AUDITORIO AWATAWAA</p> <p>El oferente adjudicatario deberá prestar el servicio de Stewart con dos operarios en el horario de 12:00 a 14:00 en las siguientes áreas:</p> <p>44. CASINO DE OFICIALES 45. CASINO DE SUBOFICIALES</p> <p>El oferente adjudicatario deberá prestar el servicio de aseo y limpieza para las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 garantizando la correcta presentación de las mismas de lunes a domingo, días festivos, y durante el término de ejecución del contrato en horario nocturno desde las 18:30 hasta las 22:00 en las siguientes áreas:</p> <p>46. ZONA DE HUESPEDES SATENA: AREA 500 M2 INCLUYE 14 HABITACIONES CON BAÑOS. 47. EDIFICIO MOKANA PRIMER PISO: AREA 1350 M2 INCLUYE 13 HABITACIONES CON BAÑOS. 48. CASA DE HUESPEDES 235 M2 INCLUYE 04 BAÑOS.</p> <p>NOTA 1: En el evento en que se requiera excepcionalmente y de forma transitoria por necesidades de la administración variar algunas de las áreas antes enlistadas, esto es cambiar el día en que se debe asear un área por otra de las contempladas en el presente anexo técnico, en todo caso conservando las condiciones de metraje, respecto de las cuales se debe desarrollar el objeto contractual, dicha variación será coordinada entre el enlace administrativo-supervisor del contratista y el supervisor designado por la Fuerza Aérea Colombiana.</p> <p>NOTA 2: El oferente adjudicatario proporcionará un enlace administrativo-supervisor del contratista, que desarrolle actividades de coordinación y verificación del aseo mínimo 03 veces en la semana, en las áreas establecidas mediante el diligenciamiento de una planilla de control en la que se evidencien las actividades de aseo desarrolladas diariamente, dicha planilla deberá estar suscrita por el personal responsable del desarrollo de las actividades, del enlace administrativo y visto bueno del supervisor FAC. Así mismo debe mantener informado a la empresa del régimen de consumo de los insumos de aseo, con el fin de garantizar la disponibilidad permanente de los mismos.</p> <p>NOTA 3: El oferente adjudicatario deberá proporcionar personal suficiente para la correcta prestación del servicio de aseo de la Unidad y poder cubrir todas las áreas establecidas en el presente anexo técnico, mínimo 10 personas que presten el servicio de aseo.</p> <p>NOTA 5: El oferente adjudicatario garantizará que el aseo efectuado en el área del edificio del COMANDO sea realizado por personal idóneo y con experiencia</p> <p>NOTA 6: El oferente adjudicatario deberá asignar personal para el edificio del comando de la unidad el cual se encargará del aseo de las oficinas, pasillos y baños de ese sector y apoyará con el servicio de cafetería de las oficinas del Comando de la Unidad, Segundo Comando y Jefe de Comando de la Unidad o quien haga sus veces como Asesor de Comando.</p> <p>NOTA 7: El oferente adjudicatario debe proporcionar al personal que prestara el servicio de aseo y limpieza en la Unidad todos los elementos necesarios y de protección requeridos para cumplir sus actividades.</p> <p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR Las actividades a desarrollar corresponden a las inherentes al servicio a contratar:</p> <p>Servicio de aseo y limpieza de las dependencias del CACOM-3 a diario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pisos: Se debe barrer, trapear diariamente y tratarlos según las características, para obtener una buena limpieza y brillo de calidad, todos los pasillos de las oficinas y salones debe brindarse el mismo tratamiento, en el caso del teatro Awatawa, se debe aspirar mínimo tres veces a la semana, el contratista deberá contar con el equipo requerido para este trabajo. 2. Limpiar y secar baños: se deben limpiar, ambientarlos y recoger las basuras todos los días, independientemente a la periodicidad estipulada para las oficinas de acuerdo al anexo técnico, y se deben lavar, desinfectar y desmanchar dos veces a la semana los días martes y jueves, para el correcto aseo e higiene, así como brillar diariamente la grifería de dichos baños. 3. Recolectar diariamente las basuras provenientes de canecas y papeleras de las diferentes Dependencias y oficinas. Lavar y desinfectar canecas con cierta periodicidad para mantener una higiene correcta en las dependencias. 4. Recoger diariamente las basuras, en bolsas de polietileno de acuerdo con las normas ambientales establecidas, procediendo posteriormente a su evacuación en el centro de acopio de la Unidad. 5. Limpieza de muebles y enseres: a las superficies de madera se debe retirar el polvo y aplicarles soluciones (lustrador de muebles) para su conservación y mantenimiento de estos. 6. Equipos de oficina: se deben sacudir el polvo, usando limpiadores secos o semi-húmedos. 7. Fachada: Se debe realizar limpieza general de las paredes, puertas, ventanas y divisiones con una periodicidad como mínimo una (1) vez a la semana. Así como de los cuadros, marcos y objetos instalados en las paredes. 8. El aseo a las diferentes zonas del CACOM-3, se harán de acuerdo a necesidades y cronograma dispuesto previa coordinación del contratante y el contratista. 9. Se deberá realizar una jornada de aseo general programada por área, previa coordinación con el Escuadrón de los Servicios – Grupo de Apoyo Logístico, mínimo una vez al mes, rotando las diferentes áreas o de acuerdo a la necesidad de la misma. 10. Realizar mínimo 1 vez cada semana y durante la ejecución del contrato, en coordinación con el Escuadrón de los servicios, el lavado y encerado de los pisos (pasillos y comedor) de los casinos. 11. El proponente mediante certificación expedida por el Representante Legal se compromete a contar con personal entrenado, capacitado y certificado, para cumplir las funciones de prestación del servicio de aseo en el edificio del COMANDO. (Operario u operarios que laboraran, certificación de manejo de alimentos en el área del edificio de COMANDO). Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato, el adjudicatario deberá entregar al supervisor de contrato los documentos que soportan la capacitación y entrenamiento del personal que ejecutará las 	
---	---



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

GA-FR-104

FORMATO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión N°:

03

Vigencia:

08/11/2017

actividades, en el caso de que el operario sea excusado o presenté alguna novedad que le impida realizar su labor y haya la necesidad de reemplazarlo el contratista deberá proveer de otro operario igualmente capacitado.

13. Se deberá cumplir con las normas vigentes sobre dotación de uniformes, calzado y elementos de protección personal y de bioseguridad de los operarios que desarrollaran este servicio durante la ejecución del contrato, acorde a la normatividad vigente establecida para dicha actividad, así como la maquinaria, equipos y suministros necesarios para las actividades propias del objeto contratado. Para tal fin se deberá certificar el cumplimiento de este requisito por parte del Representante Legal.

14. Para el desarrollo de las actividades propias del objeto a contratar, se deberá contar con personal con capacitación en manipulación de agentes químicos y manejo de residuos sólidos. Para tal fin se deberá certificar el cumplimiento de este requisito por parte del Representante Legal.

INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS REQUERIDAS

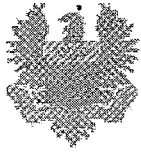
Insumos

Para el desarrollo de las actividades propias del objeto a contratar, el oferente adjudicatario deberá velar porque el personal que prestara el servicio de aseo y limpieza en la Unidad cuente con los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio durante el término de ejecución del contrato, los cuales deben ser de calidad y en su envase original. Los baños deben estar diariamente dotados con los insumos necesarios, los costos de estos insumos estarán incluidos dentro de los costos del servicio durante la ejecución del contrato. El valor de oferta económica para la prestación del servicio de aseo y limpieza, deberá incluir el costo de insumos requeridos:

Insumos mínimos requeridos por mes para la prestación del servicio (incluidos los requeridos para las brigadas de aseo), se aclara que el consumo depende del manejo que se dé a los mismos por parte de los operarios, por tanto el siguiente listado constituye un estimado para efectos de la propuesta económica, como cantidades mínimas a garantizar por parte de los oferentes, así:

1.

Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
Jabón abrasivo	-Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante en una concentración mínima del 5%.	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	10,00
Jabón de dispensador para manos	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5 y 8 - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	3,00
Detergente multiusos	-Tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador de mínimo 11%.	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	25,00
Desinfectante para uso general	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	17,00
Líquido para limpiar vidrios	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Con fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2,00
Hipoclorito	- Solución con una concentración mínima del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	16,00
Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	5,00
Cera	- Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	3,00
	- Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1,00
Disolvente alifático tipo Varsol	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1,00
Ambientador para habitaciones	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	18,00

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****Código:****GA-FR-104****FORMATO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
DE BIENES Y SERVICIOS****Versión N°:****03****Vigencia:****08/11/2017.**

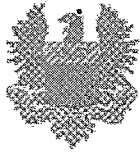
Bayetilla	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado	Rollo por metro de tela	10,00
Esporjilla	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	10,00
Escobas	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 85 moños - Mango en madera con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	10
Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 500 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango metálico tipo gancho con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	10
Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	2
Pads	- Para brillo - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - 1 Rojo 1 marrón	Unidad	2,00
Bolsas Plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	15,00
	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	40,00
Guantes	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	10,00
Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 32 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	110,00
	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Rollo	35,00
Toallas para manos	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Hoja sencilla con un tamaño mínimo de 15 cm de ancho	Rollo	10,00
	- Disponibles en color blanco y natural - Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho	Unidad	10,00

NOTA 8: Todos los productos deben ser de marcas conocidas y contar con el respectivo sello de seguridad al momento de entrar al CACOM-3. Así mismo deberán contar en el envase con la ficha técnica donde se indiquen los ingredientes y el porcentaje de estos, tal circunstancia será verificada por el supervisor del contrato. Al momento de presentar la oferta los oferentes deberán anexar acta de compromiso y relacionar las marcas de los productos a suministrar.

Equipos y Herramientas Mínimas

El oferente adjudicatario como mínimo deberá contar con los siguientes equipos y herramientas para desarrollar el objeto contractual, garantizando que los operarios siempre tengan estos elementos para realizar su trabajo:

Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
Brillador	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 60cm de largo por 16cm de ancho - Armezon y mango metálico	Unidad	2



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

GA-FR-104

FORMATO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión N°:

03

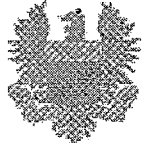
Vigencia:

08/11/2017

Espátula	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	1
Baldes	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 12 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul y rojo	Unidad	
Carro exprimidor de trapero	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor - Cuerpo de color amarillo	Unidad	
Mangueras	- Longitud mínima de 60 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos	Unidad	1
Señales peatonales de prevención y atención	- Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 25 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Piso mojado". - Color amarillo	Unidad	
Dispensador para papel higiénico	- Elaborado en plástico ABS blanco - Para rollo de 250 metros y 400 metros - Con visor para ver el estado del rollo - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared - Incluye el costo de instalación.	Unidad	
Dispensador de toallas de manos	- Elaborado en acero inoxidable - Para toallas de papel en rollo de 150 metros y 250 metros - Con mecanismo accionador de palanca, perilla giratoria y para halar con la mano. - Con cuchilla serrada para cortar la toalla de manos - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared - Incluye el costo de instalación.	Unidad	
Extencion electrica	- De mínimo 30 metros de longitud - Recubierta en plástico PVC	Unidad	1
Aspiradora	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	Unidad	1
Brilladora y lavadora de pisos	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con tanque. - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 16" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos: portapad, cepillo duro.	Unidad	1
Brilladora de alta revolución	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1600 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 18" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos: portapad, cepillo duro, pad blanco o rojo y pad café o negro	Unidad	1
Hidrolavadora	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi. - Tanque con capacidad mínima de 10 litros. - Con ruedas	Unidad	1

NOTA 9. Los oferentes deberán presentar su propuesta económica estableciendo el valor mensual del servicio, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato y la aprobación de la garantía única, 12 de Marzo de 2018. Así mismo dicha propuesta debe incluir las áreas con la periodicidad establecida, actividades a desarrollar, los insumos, equipos y Maquinaria requerida de acuerdo al presente anexo técnico.



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-104
	FORMATO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	08/11/2017.

NOTA 10: El oferente que resulte adjudicatario, deberá entregar los documentos requeridos para el estudio de seguridad del personal que asigne para la prestación de servicios en el CACOM-3, este estudio tiene un costo de \$20.000.00, por persona y \$25.000.00 por el fichero, en caso de pérdida del fichero este tendrá un valor de \$ 50.000.00, costo que será asumido por el oferente adjudicatario. En caso de que el personal propuesto por el adjudicatario no supere el estudio de seguridad, este último deberá reemplazarlo de forma inmediata por uno que sí lo supere. Los documentos se entregarán a más tardar 24hrs después de la notificación de adjudicación, queda entendido que las demoras presentadas por no pago de los costos aquí citados o en la entrega los documentos requeridos, no será justificación para el desarrollo oportuno del contrato y el cumplimiento del plazo de ejecución pactado en el contrato.

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES-EFECTIVIDAD OPERATIVA-CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES

No aplica

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

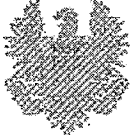
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$77.763.301,38	
ADICIÓN		
VALOR FINAL CONTRATO	\$77.763.301,38	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO		
PRIMER PAGO PARCIAL CON CARGO AL PAC DEL MES DE NOVIEMBRE	\$5.940.030	FACTURA 16816
SEGUNDO PAGO PARCIAL CON CARGO AL PAC DEL MES DE NOVIEMBRE	\$ 12.960.549	FACTURA 16948
TERCER PAGO PARCIAL CON CARGO AL PAC DE DICIEMBRE	\$12.960.549	FACTURA 17113
SALDO	\$45.902.173,38	

ANEXOS:


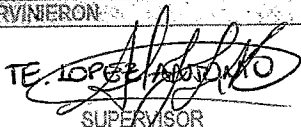
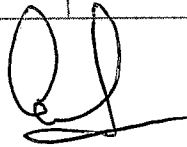
Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Vision Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	PARA TODOS LOS PAGOS/UNIDADES JER. PAGO Y UNICO PAGO		UNIDADES SIGUIENTES PAGO Y CARGOS
		PAGOS PROVEEDORES NACIONALES	PAGOS PROVEEDORES AL EXTERIOR	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES
ORIGINAL	Certificación para pago formato GA-FR-088	X	X	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X	X	
COPIA	Registro presupuestal CRP (Plan de pagos vigentes)	X	X	
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X	X	
ORIGINAL	Factura No. y/o relación de facturación según la cantidad de facturas a pagar (incluye combustible).	X	X	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X	X	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X	X	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra y mantenimiento)	X	X	
COPIA	Acta aprobación póliza	X	X	
COPIA	Póliza de garantía	X	X	
COPIA	Certificación de paraíscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X		X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X		X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato GA-FR-087	X	X	X
COPIA	RUT	X		
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera		X	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonaran los pagos	X	X	X
COPIA	Imprimir pantalla de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIF	X	X	X

OP

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-104
	FORMATO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	08/11/2017

COPIA	Licencia de importación		X	
COPIA	Declaración de importación		X	
COPIA	Guía aérea		X	
COPIA	Guía de empresa		X	
COPIA	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hallen suscritos en el contrato.	X	X	X

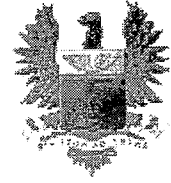
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
 CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO CONTRATISTA	 TE. LOPEZ RESTREPO ANTONIO SUPERVISOR
 ORDENADOR DEL GASTO	

ELABORÓ: TE. LOPEZ RESTREPO ANTONIO
Supervisor del contrato

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

PEDIDO: 4200162296

CONTRATO: 32017087



PROVEEDOR DE SERVICIOS	MR CLEAN S.A.	FECHA DE RECIBO	06.12.2017,					
UNIDAD RECEPTORA	5003 CACOM 3							
CONCEPTO								
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200162296, contrato interno 32017087 de fecha 12.09.2017 respectivamente.								
ID	PEDIDO	POS	Ent. Activ.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200162296	00010	1001010305	Servicio de Aseo				11.461.709,49
2	4200162296	00020	1001010322	Servicio de Aseo				1.498.839,51
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	12.960.549,00

OBSERVACIONES

\$34.000.000.00/ Vigencia Futura

Contratista_ MR. CLEAN S.A.

PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS

INSTALACIONES DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No3, de acuerdo A LA ORDEN

DE COMPRA No20127

VALOR DEL CONTRATO

\$43.763.301,38/ Vigencia Actual

FIRMAS


TE. LOPEZ RESTREPO ANTONIO JOSE
SUPERVISOR CONTRACTUAL